

MINUTA
Reunión No. 1035-2023

Fecha reunión: Jueves 05 de octubre 2023

Inicio: 08:10 a.m.

Lugar: **Por medio de Zoom y Sala Consejo Institucional**

Presentes: MAE. Nelson Ortega Jiménez, quien preside, Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Mag. Randall Blanco Benamburg, Máster Ana Rosa Ruiz Fernández, Ph.D. Rony Rodríguez Barquero, MSc. Laura Hernández Alpizar, Srita. Abigail Quesada Fallas y Sr. Saúl Peraza Juárez.

Ausente justificada: Máster Raquel Lafuente Chryssopoulos

Profesional en Administración CI: MAE. Maritza Agüero González

Secretaria de apoyo: TAE. Adriana Aguilar Loaiza

1. Agenda

Se aprueba la Agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de la minuta No. 1034
3. Correspondencia
4. R-487-2023 y R-729-2023 Creación de plazas en el periodo 2023 para ser utilizadas en la organización del V Congreso Institucional
5. R-753-2023 Plazas nuevas requeridas para el IV Trimestre de 2023 (R-839-2023 y R-870-2023)
6. VIESA-1067-2023 Solicitud de autorización modificación presupuestaria FEITEC 2023

7. VIESA-1072-2023 Acuerdo Mutuo FEITEC-ITCR referido al Presupuesto 2024.

8. Plan Maestro Campus Tecnológico Local San Carlos (a cargo de la señora Ana Rosa Ruiz Fernández)

9. R-1201-2022 y R-737-2023 Plan de acción para atender el Hallazgo No. 5 de la Auditoría Externa 2021, en el área de Tecnologías de Información, en lo referido a los hallazgos pendientes de Auditorías Externas 2015-2019

10. Seguimiento advertencia AUDI-AD-013-2022 punto a. (sobre gestiones VIESA-Rectoría ampliación sobre la razonabilidad de los gastos presentados, o de las acciones posteriores al descargo que realizó la FEITEC.)

11. ECS-191-2023 Solicitud de prórroga para la entrega de producto final de la Comisión Especial pronunciamiento y plan de acciones en defensa de la CCSS

12. VAD-242-2023 Actuaciones de la Administración del ITCR respecto al criterio OF-AL-012-2023 emitido por el CONARE sobre las estipulaciones de la Ley N°10092, Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público

13. **Expediente CI-028-2023:** R-1094-2022 y R-1163-2022 Propuesta de Reglamento para la Ejecución y el Control del Presupuesto Asignado a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC)

- DFC-622-2023 Criterio sobre la adquisición, uso y control de los activos dentro del Reglamento de asignación, ejecución, control y evaluación del plan presupuesto de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC) y AL-443-2023 Sobre la adquisición, uso y control de los activos dentro del Reglamento asignación, ejecución, control y evaluación del plan-presupuesto de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC).

14. **Expediente CI-058-2023:** Reforma de los artículos 4 y 64 del Reglamento del Consejo Institucional con el objeto de normar la credencial a las personas integrantes del órgano colegiado (A cargo de Luis Alexánder Calvo)

15. **Varios**

2. **Aprobación de la minuta No. 1034**

Se somete a votación la minuta No. 1034 y es aprobada por unanimidad.

3. Correspondencia

a. CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMON.

a.1 R-872-2023 Memorando con fecha de recibido 21 de setiembre de 2023, suscrito por el MGA Ricardo Coy Herrera, Rector a.i, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual, en atención al oficio SCI-786-2024, adjunta el documento del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2024 para la gestión correspondiente e indica que el avance de los documentos fue conocido en la Reunión de Rectora y Vicerrectores N° 13, Artículo 2, del 11 de setiembre 2023 y posteriormente se finiquitaron con cada uno de los responsables. **Se incorpora en el Exp-164-2023. Asunto atendido en SO No. 3332**

a.2 SCI-833-2023 Memorando con fecha de recibido 22 de setiembre de 2023, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual, en apego a lo establecido en el Reglamento para la atención de informes de auditoría y presuntos hechos irregulares en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, aprobado en la Sesión Ordinaria No. 3309, Artículo 12, del 17 de mayo de 2023, y con el propósito de cumplir lo indicado en el CAPÍTULO IX. DISPOSICIONES TRANSITORIAS, comunica el procedimiento para la atención de los informes de auditoría dirigidos al Consejo Institucional, conforme a la Guía para la elaboración de manuales de procedimientos. **Se crea el Exp-184-2023. Se traslada para su revisión y dictamen a la MSc. Laura Hernández.**

a.3 R-890-2023 Memorando con fecha de recibido 25 de setiembre de 2023, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc, Rectora, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta el Informe del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2024, el cual fue ajustado en atención a la solicitud presentada por parte de la Comisión de Planificación y Administración. Indica que el ajuste aplicado obedece a que a la fecha no ha sido firmada la ley en la cual se incluye un nuevo inciso al artículo 6 del título IV, "Responsabilidad Fiscal de la República"; capítulo I, "Disposiciones Generales, Objeto, Ámbito de Aplicación, Definiciones y Principios" de la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, mediante el cual se estaría excluyendo de regla fiscal los subsidios, becas o ayudas para estudio o subsistencia de la población estudiantil. Finalmente se señala que se cumple con el crecimiento máximo establecido por regla fiscal para el periodo 2024. **Se incorpora en el Exp-164-2023. Asunto atendido en SO No. 3332**

a.4 Certificación con fecha de recibido 26 de setiembre de 2023, suscrito por la MAE. Silvia Watson Araya, Vicerrectora de Administración, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, en la cual certifica que durante la formulación y elaboración del Presupuesto Ordinario 2024 se atendió el bloque normativo aplicable a este proceso, mismo que comprende tanto

normativa de la Institución, así como normativa externa. Se incorpora en el Exp-164-2023. Asunto atendido en SO No. 3332

a.5 ECS-191-2023 Memorando con fecha de recibido 28 de setiembre de 2023, suscrito por el Dr. Osvaldo Durán Castro, Coordinador de la Comisión Especial para elaborar un pronunciamiento y un plan de acciones en defensa de la CCSS, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, con copia al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual solicita de prórroga para la entrega de producto final de la Comisión Especial pronunciamiento y plan de acciones en defensa de la CCSS al 24 de noviembre del presente año. Se incorpora en el Exp-104-2023. Asunto incluido como punto de agenda.

a.6 AUDI-174-2023 Memorando con fecha de recibido 02 de octubre de 2023, suscrito por la Licda. Adriana Rodríguez Zeledón, MCP. Auditora Interna a.i., dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, en el cual solicita información como insumo para la definición del Plan de Trabajo 2024. Coordinar con las otras comisiones y remitir una respuesta. La señora Maritza Agüero estará coordinando para que las tres comisiones tengan acceso al formato que se debe responder.

b. CORRESPONDENCIA TRASLADADA A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMON. DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 3332, ARTÍCULO 3, INCISOS 1, 2, 4, 11, 13, 30 y 36 DEL 28 DE SETIEMBRE DE 2023 Y DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 3333 Artículo 3, incisos 1, 11, 18, 33 y 50, del 4 de octubre de 2023.

1. AUDI-162-2023 Memorando con fecha de recibido 18 de setiembre de 2023, suscrito por la Licda. Adriana Rodríguez Zeledón, MCP. Auditora Interna a.i., dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, a la MBA. Evelyn Hernández Solís, Directora de la Oficina de Planificación Institucional, a la MAE. Silvia Watson Araya, Vicerrectora de Administración y al Ing. José Luis León Salazar, PhD., Vicerrector de Investigación y Extensión en el cual remite informe AUDI-AS-005-2023 “Asesoría sobre la gestión para resultados en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”. **(SCI-1269-09-2023)** Firma digital **Se toma nota**

2. AUDI-163-2023 Memorando con fecha de recibido 18 de setiembre de 2023, suscrito por la Licda. Adriana Rodríguez Zeledón, MCP. Auditora Interna a.i., dirigido al M.Sc. Josué Solano Vindas, Fiscalizador, Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Contraloría General de la República, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora y Presidencia del Consejo Institucional, en el cual remite Resumen Ejecutivo Informe AUDI-AS-005-2023 “Asesoría sobre la gestión para resultados en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”. **(SCI-1270-09-2023)** Firma digital **Se toma nota**

4. VIESA-1032-2023 Memorando con fecha de recibido 22 de setiembre de 2023, suscrito por la M.Psc. Camila Delgado Agüero, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional y a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita refuerzo presupuestario para el Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil segundo semestre 2023. (SCI-1313-09-2023) Firma digital **Trasladar solicitud a Rectoría para que se realicen los análisis respectivos y de requerirse se tramite lo que corresponda ante el Consejo Institucional conforme señala el Reglamento de modificaciones presupuestarias y se indiquen las funciones del Consejo Institucional.**

11. VAD-327-2023 Memorando con fecha de recibido 20 de setiembre de 2023, suscrito por la MAE. Silvia Watson Araya, Vicerrectora de Administración, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional y a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, en el cual en atención a lo solicitado en el oficio SCI-758-2023 sobre Escenarios de la partida de remuneraciones 2024, a partir de los ajustes realizados en el 2022 y 2023 a esta partida presupuestaria, adjunta los oficios GTH-650-2023, GTH-779-2023 y los anexos respectivos. (SCI-1301-09-2023) Firma digital **Se asocia a los Expedientes 164-2023 y 174-2023**

13. Mensaje de correo electrónico con fecha de recibido 21 de setiembre de 2023, suscrito por el señor Randall Vargas, Alquileres Toños, dirigido a la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional secretariaci@itcr.ac.cr, en el cual consulta ¿si tienen algún avance o actualización del tema de este pago?. (SCI-1305-09-2023) **Responder indicando que el Consejo Institucional ya realizó las gestiones que le correspondían y cualquier gestión adicional la realice por medio de la FEITEC.**

30. AL-476-2023 Memorando con fecha de recibido 11 de setiembre de 2023, suscrito por el Lic. Marco Rojas Valle, Asesor de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido al MGA. Ricardo Coy Herrera, Rector Interino, a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora y a la MBA. Silvia Watson Araya, Vicerrectora de Administración, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Recursos Humanos (sic), a la MBA. Sofia Brenes Meza, Coordinadora de la Unidad de Estudios y Remuneraciones, y a la MSc. Ana Catalina Jara Vega, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo de Personal, en el cual remite respuesta al oficio GTH-774-2023, señalando al efecto, que se debe mantener vigentes los salarios globales transitorios a partir del 10 de setiembre del 2023, por lo que el área de Compensación Salarial de su Departamento, debe continuar con los movimientos de planillas tal y como se ha hecho en los meses anteriores a partir de la entrada en vigencia de la Ley de Empleo Público. (SCI-1293-09-2023) Firma digital **Se toma nota**

36. VIESA-1080-2023 Memorando con fecha de recibido 22 de setiembre de 2023, suscrito por la M.Psc. Camila Delgado Agüero, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido al MAE. Johnny Masís Siles, Director a.i. del Departamento Financiero Contable, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc. Rectora, a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, a al MAE. Silvia Watson Araya, Vicerrectora de Administración y al Consejo Ejecutivo, Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el cual remite validación de vinculación de gastos FEITEC con el plan de trabajo 2022 en atención al acuerdo de Sesión Extraordinaria No. 3329, Artículo 1, del 14 de setiembre de 2023. **(SCI-1312-09-2023)** Firma digital **Se toma nota**

1. OPI-276-2023 Memorando con fecha de recibido 27 de setiembre de 2023, suscrito por la MBA. Evelyn Hernández Solís, Directora de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, con copia a la MBA. Andrea Contreras Alvarado, Coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno, a la MAE. Yafany Monge D'Avanzo, Colaboradora de la Unidad Especializada de Control Interno, a la Ing. Laura Jiménez Marichal, Colaboradora de la Unidad Especializada de Control Interno y a la Ing. Sofía García Romero, Colaboradora de la Unidad Especializada de Control Interno, en el cual en atención al comunicado de acuerdo DAIR-153-2022, del 21 de julio del 2022, referente al traslado de la ponencia 4 del IV Congreso Institucional, según acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria AIR-100-2022, se solicita autorizar a la Oficina de Planificación Institucional, para que en un plazo no mayor a seis meses, solicite un espacio como punto de agenda, para presentar la propuesta ante el Consejo Institucional, del modelo de gestión de la calidad a adoptar. **(SCI-1341-09-2023)** Firma digital **Se crea Expediente 185-2023. Trasladar al señor Randall Blanco para su análisis y recomendación sobre el trámite a seguir.**

11. R-895-2023 Memorando con fecha de recibido 26 de setiembre de 2023, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual adjunta solicitud de la M.Sc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, en el cual plantea "SOLICITUD DE VALORACIÓN DE DONACIÓN DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL DR. MAXIMILIANO PERALTA JIMÉNEZ, CARTAGO". Lo anterior, con el fin de que el Consejo Institucional valore lo solicitado. **(SCI-1317-09-2023)** Firma digital **Se agendará como punto en la próxima sesión.**

18. VAD-340-2023 Memorando con fecha de recibido 25 de setiembre de 2023, suscrito por la MAE. Silvia Watson Araya, Vicerrectora de Administración, dirigido al MAE. Johnny Masís Siles, Director a.i. del Departamento Financiero Contable, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva Secretaria del Consejo Institucional, a la M.Psc. Camila Delgado Agüero, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y a la MAE. María de los Ángeles Montero Brenes, Coordinadora Unidad de Contabilidad, en el cual en atención al oficio DFC-723-2023, solicita proceder con la

transferencia excepcional de recursos económicos a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, por un monto de ₡6 760 534,34 (seis millones setecientos sesenta mil quinientos treinta y cuatro colones con treinta y cuatro céntimos). (SCI-1320-09-2023) Firma digital **Se toma nota**

33. VAD-341-2023 Memorando con fecha de recibido 27 de setiembre de 2023, suscrito por la MAE. Silvia Watson Araya, Vicerrectora de Administración, dirigido al MAE. Johnny Masís Siles, Director a.i. del Departamento Financiero Contable, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc. Rectora, a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva Secretaria del Consejo Institucional, a la M.Psc. Camila Delgado Agüero, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y a la MAE. María de los Ángeles Montero Brenes, Coordinadora Unidad de Contabilidad, en el cual en atención al oficio DFC-734-2023, le solicito proceder con la transferencia de recursos económicos a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, por un monto de ₡269,792.14 (doscientos sesenta y nueve mil setecientos noventa y dos mil colones con catorce céntimos). (SCI-1345-09-2023) Firma digital **Se toma nota**

50. GG-1233-2023 Memorando con fecha de recibido 03 de octubre de 2023, suscrito por el señor Juan Ignacio Monge Varga, Jefe de Despacho, Gerencia General de la Caja Costarricense de Seguro Social, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora y Presidencia del Consejo Institucional, en el cual informa que la Junta de Salud solicitó la coordinación de una audiencia con el Consejo Institucional para el próximo viernes 6 de octubre, en horas de la tarde, con el objetivo de conversar entre las partes sobre la posibilidad de construir el Hospital de Cartago en los terrenos de la institución. (SCI-1381-10-2023) Firma digital **Solicitar a la Dirección de la Secretaría que responda el oficio indicando que el oficio fue recibido y trasladado para su análisis a la Comisión de Planificación y Administración y que posteriormente se coordinará lo que corresponda.**

c. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMON.

c.1 SCI-849-2023 Memorando con fecha 29 de setiembre de 2023, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, en el cual se le indica la importancia de brindarle a la Junta de Salud del Hospital Max Peralta y al Consejo Institucional desde la Rectoría, de resultar viable legalmente, un informe sobre el plan o ruta de trabajo sobre la forma en que pueda atenderse la solicitud supra citada, de acuerdo con el oficio R-823-2023: Acciones para atender lo solicitado por la Junta de Salud del Hospital Max Peralta, en cuanto a que el Instituto Tecnológico de Costa Rica brinde apoyo técnico para revisar y validar los estudios, hasta ahora realizados, para demostrar la idoneidad del terreno para el nuevo hospital ubicado en El Guarco.

c.2 SCI-850-2023 Memorando con fecha 29 de setiembre de 2023, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, en el cual, sobre acciones para atender AUDI-158-2023. Advertencia AUDI-AD-008-2023 “Advertencia sobre la necesidad de revisar y normar los nombramientos de personal por única vez sin concurso de antecedentes, con el objetivo de cumplir con los principios de legalidad, idoneidad e igualdad”, como un servicio preventivo, con el propósito de que se analicen los riesgos asociados y se establezca un plan de acción para su gestión, se solicita mantener informado al Consejo Institucional sobre las acciones de la Administración para atender lo supra citado por la naturaleza de la advertencia y para considerar lo que corresponda en el trámite de la reforma de Reglamento que se tiene en análisis.

4. R-487-2023 y R-729-2023 Creación de plazas en el periodo 2023 para ser utilizadas en la organización del V Congreso Institucional

En relación con este tema, se está a la espera de la consulta planteada a la Rectoría sobre la posible modificación de plazas, plasmada en el memorando SCI-811-2023.

5. R-753-2023 Plazas nuevas requeridas para el IV Trimestre de 2023 (R-839-2023 y R-870-2023)

Se elevará la propuesta autorizando las plazas requeridas excepto las de uso discrecional (Profesional en Administración destacados en la Rectoría). Se solicita enviar un oficio a la Rectoría solicitando que informe sobre la cantidad de plazas en uso actualmente para el mismo cometido.

Por lo tanto, esta Comisión dictamina:

Considerando que:

1. La Rectoría solicita -originalmente en el oficio R-753-2023, posteriormente actualizado en el oficio R-839-2023 y recibida la última versión en el oficio R-870-2023- la creación de 20 plazas para ser usadas en el año en curso, las cuales, según se ha detallado, surgen a partir de remanentes identificados en la partida de Remuneraciones, con recursos provenientes del Fondo del Sistema.

2. Leído el sustento que presenta la Rectoría, la justificación para cada una de las plazas, así como los criterios técnicos que acompañan la gestión (oficios GTH-768-2023 y OPI-258-2023) se tiene que:

- a. La Rectoría presenta la creación de 20 plazas, que representan 3.58 tiempos completos equivalentes (TCE). Estos tiempos se reparten en dos Programas presupuestarios: la mayor cantidad solicitada pertenece al Programa 1 Administración (2,46 TCE), seguido por el Programa 3 Vida Estudiantil (1,12 TCE).

Programa	Dependencia	Puesto	Jornada	Periodo	TCE	Uso propuesto
1. Administración; 1.1.1. Dirección Superior	Rectoría	Profesional en Administración	50%	3	0,13	Atender proyectos especiales de Rectoría (Uso discrecional de Rectoría, según Art. 71 del Estatuto Orgánico).
		Profesional en Administración	100%	3	0,25	
		Profesional en Administración	100%	3	0,25	
		Profesional en Administración	100%	3	0,25	
		Gestor(a) de Vinculación	100%	3	0,25	Para fortalecer la función de innovación, emprendimiento y vinculación a nivel Institucional.
	Asesoría Legal	Asesor(a) Legal	100%	3	0,25	Para fortalecer el quehacer de la Asesoría Legal en las áreas de litigio, asuntos disciplinarios y consulta interna.
	Equidad de Género	Profesional en Género e Igualdad	100%	3	0,25	Para aumentar los recursos especializados que se requieren en la Oficina de Equidad de Género para el cumplimiento de los diversos procesos que la instancia tiene asignados a nivel institucional y nacional.
	Oficina de Planificación Institucional	Profesional en Planificación (Calidad)	100%	3	0,25	Para el fortalecimiento de la OPI para la implementación del Modelo del Sistema Institucional de Gestión de la Calidad, a partir del II Semestre del 2023.
1. Administración; 1.1.2. Vicerrectoría de Administración	Departamento de Gestión del Talento	Asistente en Gestión del Talento Humano	100%	1	0,08	Para aplicar Proceso de Evaluación Docente desde la Perspectiva de las personas Estudiantes.
		Asistente en Gestión del Talento Humano	100%	1	0,08	
		Asistente en Gestión del Talento Humano	100%	1	0,08	

		Asistente en Gestión del Talento Humano	100%	1	0,08	
		Asistente en Gestión del Talento Humano	100%	1	0,08	
		Asistente en Gestión del Talento Humano	100%	1	0,08	
		Asistente en Gestión del Talento Humano	100%	1	0,08	
3. Vida Estudiantil y Servicios Académicos	Dirección Centro Académico de Alajuela	Asesor (a) Psicoeducativo (a)	50%	3	0,13	Para aumentar de forma prioritaria los recursos de atención y seguimiento de casos de psicología.
	Dirección Vicerrectoría	Profesional en Administración	100%	3	0,25	Seguimiento a auditorías y resoluciones de Vida Estudiantil.
	Centro de las Artes	Técnico (a) en Programas Deportivos y Culturales	100%	3	0,25	Apoyo técnico para la realización de eventos presenciales y transmisiones en vivo en el Centro de las Artes.
	DEVESA	Psicólogo (a) Clínico (a)	100%	3	0,25	Para las labores de atención clínica del estudiantado del Campus.
	DEVESA	Asistente en Gestión Académica y Administrativa	100%	3	0,25	Atención a Residencias Estudiantiles San Carlos.

El mayor número de Tiempos completos equivalentes (TCE) como de plazas, corresponde a puestos destacados en la Rectoría (Profesional en Administración y Gestor (a) de Vinculación) y en segundo lugar al puesto destinado al apoyo en el proceso de evaluación docente por parte de las personas estudiantes (Asistente en Gestión del Talento Humano).

Es importante resaltar que, dentro de las 20 plazas citadas se ubican dos (FS0134-1 Profesional en Administración y FSAL042-1 Asesor (a) Psicoeducativo (a)) que actualmente existen en 50% de jornada y lo que se solicita es ampliarlas al 100%, por cuanto en ambos casos se trataría de modificaciones de las características con las que fueron creadas y no de la creación de la plaza en sí.

b. El costo de la propuesta asciende a la suma de 59,803,635.61 millones de colones y según criterio del Departamento de Gestión del Talento Humano, las

proyecciones de cierre a diciembre de 2023 en la partida de Remuneraciones dejan ver economías por efecto del cambio en la fuente de financiamiento de aquellas plazas que fueron formuladas en Fondos del Sistema y que posteriormente fueron aprobadas de forma permanente, por cuanto pasaron a financiarse con Fondos Propios, aunado a que las plazas que se destinan para otorgar tiempo de estudio a personas becarias no han sido utilizadas en su totalidad. En este sentido, el Departamento de Gestión del Talento Humano emitió un criterio favorable y recomienda la creación de todas las plazas solicitadas.

c. Se detalla que las plazas propuestas tienen un alto impacto académico, en el sentido de que se pretende apoyar el proceso de evaluación docente, la asesoría que la Rectoría ofrece a sus Vicerrectorías, Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos, además de apoyar a la academia en actividades relacionadas con la gestión de la calidad, equidad de género, la vida estudiantil y fortalecer la vinculación, innovación y emprendimiento a nivel institucional entre otras, de forma que se robustece el quehacer institucional a través del fortalecimiento de sus actividades sustantivas, de momento, de manera temporal. En este sentido, la Oficina de Planificación Institucional emitió un criterio favorable y recomienda la creación de todas las plazas solicitadas.

3. Se tiene claridad de que la totalidad de plazas que propone la Rectoría presentan condiciones idóneas, así verificadas por las respectivas instancias técnicas, mas se determina que son requeridos insumos adicionales para discernir sobre la conveniencia de lo propuesto para las cuatro plazas para uso discrecional de la Rectoría, en el puesto de Profesional en Administración.

4. Se ha gestionado con la Licda. Natalia Marín Gómez, funcionaria de la Unidad de Estudios y Remuneraciones del Departamento de Gestión del Talento Humano, la asignación de los códigos que identificaran a las plazas por crear.

Se dictamina:

a. Mantener pendiente de dictamen la creación de tres plazas solicitadas para uso discrecional de la Rectoría, en el puesto de Profesional en Administración, así como la modificación de la plaza FS0134-1 (50% a 100%) también correspondiente al puesto de Profesional en Administración y para el mismo fin; con miras a que se proceda a solicitar a la Rectoría ampliar sobre el recurso existente (asistentes y asesores), a fin de determinar la conveniencia de lo propuesto.

b. Recomendar al pleno del Consejo Institucional que cree las restantes plazas solicitadas por la Rectoría en el oficio R-753-2023 y complementado con los oficios R-839-2023 y R-870-2023.

Se elevará esta propuesta al Pleno en la S 3334 del 11 de octubre de 2023.

6. VIESA-1067-2023 Solicitud de autorización modificación presupuestaria FEITEC 2023

Con relación a este tema esta Comisión dictamina:

Resultando que:

1. El Consejo Institucional dispuso en la Sesión Ordinaria No. 3284, Artículo 9, del 12 de octubre de 2022, que la ejecución del presupuesto asignado por la Institución a la FEITEC a partir del periodo 2023, se realice por medio de centros funcionales o unidades ejecutoras dentro de la estructura programática del ITCR.

2. En la Sesión Ordinaria No. 3322, efectuada el 09 de agosto de 2023, Artículo 10, el Consejo Institucional dispuso que hasta tanto se finalicen los ajustes reglamentarios necesarios para el cambio de modelo de la ejecución de los recursos de la FEITEC (bajo la modalidad de centro funcional), la ejecución de estos se registrará conforme lo que dispongan los acuerdos de dicho órgano.

3. En la Sesión Extraordinaria No. 3329, Artículo 1, del 14 de setiembre de 2023 se modifica el acuerdo del Consejo Institucional tomado en la sesión Ordinaria No.3322, Artículo 10, del 09 de agosto de 2023, respecto a la dotación de recursos a la FEITEC para el periodo 2023, de modo que se autorizó la suma de ¢117,756,250.00 incluidos en el Presupuesto Ordinario 2023, para ser destinados a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC), de los cuales ¢93,249,549.08 serán destinados para financiar actividades correspondientes al periodo 2023, y los restantes ¢24,506,700.92 serán destinados a gastos correspondientes al último giro de la transferencia del periodo 2022, que no se hizo efectivo; en apego al artículo 109 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

4. La M.Psc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, mediante memorando VIESA-1067-2023 solicita al Consejo Institucional autorizar la aplicación de las modificaciones presupuestarias requeridas para trasladar 75,493,899.08 de colones existentes en la partida Transferencias corrientes del centro funcional 205 Partidas Institucionales VIESA, y asignarlos a los objetos de gasto que respondan a las necesidades comunicadas por la Federación de Estudiantes del ITCR, según oficio FEITEC-PRES-111-2023, utilizando el mismo centro funcional 205 Partidas Institucionales VIESA, mientras se finalizan los ajustes reglamentarios para implementar el modelo de centro funcional y se define la apertura del centro funcional específico para la FEITEC.

Considerando que:

1. Conforme lo establecido en el Estatuto Orgánico del ITCR, la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica manejará sus finanzas de acuerdo con sus propios Estatutos y Reglamentos.

2. La Srta. Abigail Quesada Fallas, presidente de la Federación de Estudiantes del ITCR, mediante oficio FEITEC-PRES-111-2023, ha informado a la Administración la forma en que el Consejo Ejecutivo de la Federación ha acordado distribuir el presupuesto asignado y el plan de trabajo para el periodo 2023, según los siguientes “Objetos de gasto”:

- a. Pago de deudas 2022 y 2023
- b. FESTECC
- c. Elecciones CE y CERS
- d. Servicios contables y CPA
- e. FEUCA
- f. Viajes al Exterior

3. Los recursos presupuestarios de la FEITEC se encuentran vinculados a la meta 3.1.5.3, definida de la siguiente manera: “Atender 76 acciones para el cumplimiento de los objetivos y la calidad de los servicios estudiantiles, el cumplimiento de control interno para las transferencias a terceros y la ejecución presupuestaria.”

4. En atención a la meta 3.1.5.3 del Plan Anual Operativo de la Institución, corresponde a la Dirección de la VIESA velar que el uso de los recursos girados a la FEITEC estén vinculados con el Plan de Trabajo del Consejo Ejecutivo y las Asociaciones de Estudiantes, establecer los mecanismos de control de gastos de los recursos girados para que cumplan con la razonabilidad de uso y el bloque legal, así como supervisar el cumplimiento de los mecanismos de control de gasto de los recursos girados a la FEITEC, para que se cumplan con los principios presupuestarios de la Ley de Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos que les rige.

5. A pesar de los esfuerzos realizados no ha sido posible finalizar con los ajustes reglamentarios para el cambio de modelo, de modo que la FEITEC pueda realizar una ejecución adecuada dentro del nuevo modelo.

Se dictamina:

a. Recomendar al pleno del Consejo Institucional que autorice a la persona encargada del programa Vida Estudiantil y Servicios Académicos para que realice las modificaciones presupuestarias que sean requeridas para la ejecución de las actividades señaladas por el ente federativo, a saber: FESTECC, Elecciones CE y CERS, Servicios contables y CPA, FEUCA y Viajes al Exterior.

b. Recomendar al pleno del Consejo Institucional que reitere a la persona vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos la responsabilidad de velar que el uso de los recursos esté vinculado con el Plan de Trabajo del Consejo Ejecutivo y las Asociaciones de Estudiantes, de establecer los mecanismos de control de gastos de los recursos para que cumplan con la

razonabilidad de uso y el bloque legal, así como de supervisar el cumplimiento de los mecanismos de control de gasto de los recursos girados a la FEITEC, para que se cumplan con los principios presupuestarios de la Ley de Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos.

Se elevará esta propuesta al Pleno en la S 3334 del 11 de octubre de 2023.

7. VIESA-1072-2023 Acuerdo Mutuo FEITEC-ITCR referido al Presupuesto 2024.

Con relación a este asunto, esta Comisión realiza un dictamen previo sin embargo se solicita agendar nuevamente el punto para la reunión de la otra semana para revisar texto final.

8. Plan Maestro Campus Tecnológico Local San Carlos (a cargo de la señora Ana Rosa Ruiz Fernández)

Con relación a este tema esta Comisión dictamina:

Resultando que:

1. La solicitud del Plan Maestro del Campus Tecnológico Local de San Carlos se origina desde el acuerdo del Consejo Institucional, correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 3152, artículo 13, del 18 de diciembre de 2019, seguido de una serie de prórrogas para su entrega.

Considerando que:

1. Mediante oficio R-762-2023 del 01 de setiembre de 2023, la Rectoría hizo entrega del Plan Maestro del Campus Tecnológico Local de San Carlos, el cual fue presentado al Consejo Asesor del Campus (Sesión N° 9-2023, efectuada el 26 de junio de 2023), presentado al Consejo de Rectoría (Sesión N° 12-2023, Artículo 3, del 28 de agosto del 2023), y avalado por la Rectoría.

2. Si bien la Dirección del Campus Tecnológico Local de San Carlos anunció en el oficio DSC-99-2023, firmado el 03 de agosto de 2023 que no le es posible avalar el documento y mapas del Plan Maestro del Campus Tecnológico Local San Carlos, desconociendo la Normativa Urbana y Arquitectónica, se estima necesario reiterar lo indicado en el oficio SCI-673-2023, en cuanto a que si bien la Normativa Urbana y Arquitectónica de los Planes Maestros correspondientes a los Campus de San José, San Carlos, y Centro Académico de Limón, se entregó a esta Comisión en el oficio OI-230-2020, la misma se mantiene pendiente de trámite, dado que esta Comisión solicitó apoyo técnico que no se ha suministrado a la fecha (oficio SCI-019-2021 del 25 de enero de 2021 dirigido a la Rectoría), mas ello no debe implicar un impedimento para avanzar con los respectivos Planes Maestros; más bien sería en ese momento –en la revisión de la Normativa- *cuando se examinen las observaciones*

que plantea el Dr. López Villegas para efecto de la Normativa Urbana, así como otras observaciones que esta Comisión debe externar.

3. El documento recibido como propuesta de Plan Maestro para el Campus San Carlos se presenta con un horizonte 2023-2043, siendo que el plazo definido por el Consejo Institucional fue 2023-2035, de forma que todos los planes mantuvieran un horizonte en común. Ante ello, se estima conveniente mantener el plazo de vigencia del plan conforme lo dispuso el Consejo Institucional, de forma que todos los planes maestros tengan un mismo año pactado para el cierre de su vigencia.

Se dictamina:

a. Recomendar al Consejo Institucional que apruebe el Plan Maestro 2023-2035 del Campus Tecnológico Local San Carlos, bajo el contenido aportado en el oficio OI-140-2023, así confirmado por la Rectoría en el oficio R-762-2023, y conforme al contenido siguiente:

1. Resumen del Plan Maestro Campus Tecnológico Local San Carlos
2. Mapas de la Finca La Esmeralda: Estado Actual, Zonificación, Áreas Verdes, Movilidad y listado de edificaciones y listado de nuevas edificaciones.
3. Mapas de la Finca La Balsa: Estado Actual, Zonificación, Áreas Verdes, Movilidad y listado de edificaciones y listado de nuevas edificaciones.
4. Mapas de la Finca La Vega: Estado Actual, Zonificación, Áreas Verdes, Movilidad y listado de edificaciones y listado de nuevas edificaciones.
5. Mapas de la Finca en Santa Clara: Estado Actual, Zonificación, Áreas Verdes y Movilidad.

b. Mantener pendiente de dictamen la propuesta de la Normativa Urbana y Arquitectónica de los Planes Maestros correspondientes a los Campus de San José, San Carlos, y Centro Académico de Limón, entregada a esta Comisión mediante el oficio OI-230-2020.

Se elevará esta propuesta al Pleno en la S 3334 del 11 de octubre de 2023.

9. R-1201-2022 y R-737-2023 Plan de acción para atender el Hallazgo No. 5 de la Auditoría Externa 2021, en el área de Tecnologías de Información, en lo referido a los hallazgos pendientes de Auditorías Externas 2015-2019.

Por falta de tiempo el tema se traslada para la próxima semana.

10. Seguimiento advertencia AUDI-AD-013-2022 punto a. (sobre gestiones VIESA-Rectoría ampliación sobre la razonabilidad de los gastos presentados, o de las acciones posteriores al descargo que realizó la FEITEC.)

Por falta de tiempo el tema se traslada para la próxima semana.

11. ECS-191-2023 Solicitud de prórroga para la entrega de producto final de la Comisión Especial pronunciamiento y plan de acciones en defensa de la CCSS.

Con relación a esta solicitud, esta Comisión analizó las razones expuestas y acoge la solicitud realizada en concordancia con el Artículo 17 del Reglamento del Consejo Institucional, al 24 de noviembre de 2023.

12. VAD-242-2023 Actuaciones de la Administración del ITCR respecto al criterio OF-AL-012-2023 emitido por el CONARE sobre las estipulaciones de la Ley N°10092, Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público.

Por falta de tiempo el tema se traslada para la próxima semana.

13. Expediente CI-028-2023: R-1094-2022 y R-1163-2022 Propuesta de Reglamento para la Ejecución y el Control del Presupuesto Asignado a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC)

- DFC-622-2023 Criterio sobre la adquisición, uso y control de los activos dentro del Reglamento de asignación, ejecución, control y evaluación del plan presupuesto de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC) y AL-443-2023 Sobre la adquisición, uso y control de los activos dentro del Reglamento asignación, ejecución, control y evaluación del plan-presupuesto de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC).

Por falta de tiempo el tema se traslada para la próxima semana.

14. Expediente CI-058-2023: Reforma de los artículos 4 y 64 del Reglamento del Consejo Institucional con el objeto de normar la credencial a las personas integrantes del órgano colegiado (A cargo de Luis Alexander Calvo).

Por falta de tiempo el tema se traslada para la próxima semana.

15. Varios

15.1 La señora Ana Rosa Ruiz solicita que se le brinde un espacio en una reunión para exponer sobre la fórmula de cálculo del servicio de transporte.

Nadie más se refiere a varios.

Finaliza la reunión al ser las doce con diez minutos de la tarde.

MAE. Nelson Ortega Jiménez
Coordinador

TAE. Adriana Aguilar Loaiza
Secretaria de Apoyo